

CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE EDIFICACIONES DE RIESGO MUY ALTO

Base Legal:

D.S. 002 – 2018 – PCM

Ley 30619 – Que modifica la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Acerca de la Vigencia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

Requisitos:

- Croquis de ubicación.
- Planos de arquitectura de la distribución, existente y detalle del cálculo de aforo (escala N°1/150).
- Planos de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifamiliares y cuadro de cargas.
- Certificado vigente de medición de resistencia del Sistema de puesta a tierra.
- Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección.
- Memoria o protocolos de prueba de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Recibo de Pago por derecho correspondiente.

Derecho de Tramitación:

S/.960.00

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo.

Plazo para Resolver:

5 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Trámite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Riesgo y Defensa Civil.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO**